The offoliate on the stable on

la slient obacznamia seits seit

spens to aless College to be mint

acordado por el Atranamiento de lacor-

presidencia y contramyentes asociados,

he resuelte authorat per el presente

regrendes ob oil an ron 2001



tivos, a contar vici signiente al en que peste edicto se cannon a gevil

prancilesto, co ele Seccetaria mancipal-, la Segretaria manicipal para cuantos

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Don Agustin Micola Conzilez, primer | Bon Pable Canadell Janes. Aldalde

Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes

distance de squella.

calde digoei Mestre.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

Poboleda 6 de Abril de 1899 :-- Do-

tassisce de la misma, bajo el tipo de l

por 100 del impuesto transitorio.

con sujection al pliego de condiciones.

achesatelui sui-ob noisizaqsib & sup-

està de manificate en la Secretaria de

.otgeimsinu?A

Dilevit LoyalW.

Aprillation per este Avuolamiento e PARTE OFICIAL DE LA GACETA

an la Sceretaria de este Ayuntamientos

subasti nu se presentasi postor, et

sia la amilia y alimones una instituteo.

goisette die dien diez, también de

lesuvos, de verilicada la primera à iguit

Forei, Fora y Hypo, recargos & goads-

icul muc

Cabra's de Abril de 1899 - El Al

toirelise at no is sup originale ag-

convA 9129 (Gaceta del 6 de Abril) 9 00 iditi PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS durante cuvo place adrin presentaran

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION CENTRAL

CONSEJO DE ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO SECRETARIA

reg v bebute & ou don Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal. . oldesend at 169

En 22 de Febrero de 1899. Don Calisto Rodríguez, Gerente de la Sociedad Unión Resinera Española, contra los acuerdos del Tribunal gubernativo de Hacienda y de la Dirección general de Aduanas de 3, 8 y 17 de Noviembre de 1898, sobre aforo de varias partidas de aguarrás y resina para el pago de derechos de exportathee, cursa demais circunstannis

En 22 de Febrero de 1899. Doña Elisa Laverón y Aguilar contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda en 15 de Diciembre de 4898, sobre determinación de pensión, como vinda de D. Juan María del Rivero, Secretario primero que sué del Tribunal de lo Contencioso administrativo.

En 23 de Febrero de 1899. Don José Casaseca, Liquidador de la Sociedad Casaseca y Compañía, contra el acuerdo de la Dirección general de Aduanas de 8 de Noviembre de 1898, sobre rectificación de aforo de un caforifero de vapor en la Aduana de Barcelona.

En 24 de Febrero de 1899. Don José Sánchez Vilchez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Ultramar en 9 de Febrero de 1899, sobre declaración de excedentes sin sueldo de los funcionarios de la suprimida Dirección de Gracia y Justicia.

En 24 de Febrero de 1899. Don Félix Jiménez de la Plata contra la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia en 15 de Noviembre de 1898, que le declaró cesante del cargo de Juez de primera instancia de Marbella.

En 25 de Febrero de 1899. Don Sebastián Carrasco y Sánchez contra la Real orden expedida por el Ministerio de Ultramar en 9 de Febrero de 1899, sobre declaración de excedente sin sueldo por supresión de la Dirección de Gracia y Justicia. (1) 100 (1) le

Lo que, en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se determinan.

Madrid 7 de Marzo de 1899.—El Secretario Mayor, J. González Tamayo. contar desde el signiente a

(Gaceta del 10 de Marzo.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1076

UNIVERSIDAD LITEBARIA DE BARCELONA

Careoup Sale About the 1800, -Pablo Tribunal de oposiciones á Escuelas y Auxiliarías de párvulos dotadas con sueldo inferior à 2.000 pesetas.

No habiéndose publicado en tiempo oportuno en la Gaceta de Madrid el anuncio que firmé en 16 de Marzo último y se remitió el 17 del mismo al Director de dicho Diario oficial, y prescribiendo la disposición 12 de la circular de la Dirección general de Instrucción pública de 31 de Diciembre de 1896 que deben transcurrir á lo menos quince días desde la publicación del anuncio en la Gaceta hasta el día en que empiecen los ejercicios de oposición, á fin de evitar perjuicios á las señoras opositoras con nuevas é involuntarias dilaciones de señalar día fijo no relacionado con el de la publicación de la convocatoria en la Gaceta, he creido procedente modificar el antes citado, acomodándolo á esa relación en los términos siguientes:

Las señoras opositoras á Escuelas y Auxiliarías de párvulos se servirán concurrir á la Sala Doctoral de esta Universidad el día siguiente á los quince, contados desde la fecha en que tenga lugar la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, ó el inmediato, si aquel fuere festivo, á las diez de la mañana, para dar principio á los actos de oposición.

Barcelona 1.º de Abril de 1899 .-El Presidente, Luis Santamaría y Gil. 9020 requipilations of a reministral

sicose soluciones e e o programataux

asociacios, he770humùNen providencia Don José Domingo y Vellvé, Alcalde

constitucional de Margalef, 30 31050

de mi presidencia, y contributentes

Leggionicale displication constitucional

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos y recargos autorizados, por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación, por un año, á contar desde 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1900, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del signiente al en que se publique el presente en el Boletin oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 3.248'25 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación nos ob enti medes ogali-

Margalef 5 de Abril de 1899.—José Domingo. Hado y sightimety howell

Núme 1078 ed . sobstates

Don Salvador Jené Farrán, Alcalde constitucional de Bisbal del Panadés, Hago saber: Que insiguiendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo de consumos y recargos autorizados, por un período de uno á tres años, comenzando desde el día 1.º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1902 y por medio de pajas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el Boletin oficial de la provincia, concluvendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 11.965'85 pesetas anuales, más el 2 por 100 del impuesto transitorio. v con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. canti. ob innoionili

Bisbal del Panadés 6 de Abril de 1899.—Salvador Jené.

dado per el e70ptamily le de un pre-

trans of obasingmail and modes ought

Don José Cochs Figueras, Alcalde constitucional de Selva,

Hago saher: Que insiguiendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo de consumos y recargos autorizados, por un período de uno á tres años, comenzando desde el día 1.º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1902, y por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, à contar del siguiente al en que se publique el presente en el Boletin oficial de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 22.663'16 pesetas á que asciende el cupo anual y recargo municipal, y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento. 41861/. 5715 1 5mist nou

Selva 5 de Abril de 1899. - J. Cochs Figueras. 100 on only modes ogen

consto acorda 080 P. min suntentente

Don Juan Torrens Giné, Alcalde constitucional de Secuita,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un periodo de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1902, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del dia que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 5.082'61 pesetas annales, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal para cuantos deseen enterarse.

Secuita 4 de Abril de 1899, - Juan Torrens.

Don Domingo Crivellé Borrás, Alcalde constitucional de Poboleda,

Hago saber: Que insigniendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo de consumos y recargos autorizados, por un período de uno á tres años, comenzando desde el día 1.º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1902, y por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el Boletin oficial de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 11.785'95 pesetas anuales, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Poboleda 6 de Abril de 1899.-Do-

mingo Crivellé.

Núm. 1082 Don J. Antonio Guerola Mora. Alcalde constitucional de Benisanet,

Hago saber: Que insiguiendo lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar, por el presente edicto la primera subasta del arriendo à venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo de consumos y recargos autorizados, por un período de uno á tres anos, comenzando desde el día 1.º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1900 y por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el Boletin oficial de la provincia, coucluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 13.574 pesetas anuales, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados està de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento. opresery leune oquo

Benisanet 4 de Abril de 1899.— J. Antonio Guerola. ab noivisogeili

Núm. 1083 Don Jaime Ferré Masip, Alcalde constitucional de Gratallops, de svios

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Aguntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo à venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1902, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, à contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 5.271'78 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Gratallops 6 de Abril de 1899.-

Jaime Ferré. Núm. 1084 oggill la dois Don Juan Ferrer y Ferrer, Alcalde constitucional de Figuerola, Hago saber: Que de conformidad

con lo acordado por el Ayuntamiento 1 de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1902, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, à contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 4.345'50 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Figuerola 4 de Abril de 1899.-Juan Ferrer.

Núm. 1085

Don Agustin Micola González, primer Teniente de Alcalde constitucional

de Corbera, Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, á contar desde el dia 1 º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1902, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la manana del día que haga diez no festivos, à contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 13.605'73 pesetas anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manissesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enteceras partes del imperte de sussissi

Corbera 5 de Abril de 1899. - Agustin Micola, olsedinam en alich es sup

mensely somen Núm: 1086 mum saturo Don Francisco Llauradó Salvat, Alcal-

de constitucional de Maspujols, Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar per medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo à venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1900, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, à contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 3.196'87 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse. 29 hours salesen 68 736. It ob ou

Maspujols 6 de Abril de 1899.-Francisco Llauradólu la noimpue non y

- asereini so Núma H087 net de supadii Don José Balañá Abelló, Alcalde constitucional de Musara, naimetany A lab

Hago saber: Que de conformidad 1899. - Salvedor Jene

con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1902, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia, y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 1.520.25 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Musara 4 de Abril de 1899.—José Balañá.

Núm. 1088

Don Pablo Canadell Jansá, Alcalde constitucional de La Canonja,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1902, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 10.800'54 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Canonja 5 de Abril de 1899.-Pablo Canadelles is essectioned on lameder?

too enhancia eo Núm. a 1089 in miliante

Don Jaime Martorell Salvadó, Alcalde constitucional de Borjas del Campo, Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años, á contar desde el día 1.º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1902, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en nl Boletin oficial de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 10.113'57 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manissesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Borjas del Campo 6 de Abril de 1899.—Jaime Martorell.

ins actor de 900 to min ALCALDIA CONSTITUCIONAL 11 7 ciramides Cabra , shipsings 19 1

Insiguiendo á lo acordado por este Ayuntamiento y contribuyentes asocia-

dos, he resuelto anunciar el arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies de consumos que por cupo tiene señalado esta localidad por un período de uno á tres años, empezando desde el 1.º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1902 por medio de subastas y pujas á la llana, cuyo acto de la primera tendrá lugar en esta Casa Consistorial de once à doce de la mañana del siguiente día que haga diez no festivos al en que se publique el presente en el Boletin oficial de la provincia, bajo el tipo de 4.703 pesetas, con más el 3 por 100 de cobranza y demás recargos autorizados que se establezcan, bajo las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se advierte que si en la anterior subasta no se presentase postor, se celebrará una segunda y última al siguiente dia de finir diez, también no festivos, de verificada la primera á igual local, hora y tipo, recargos y condiciones de aquélla.

Cabra 4 de Abril de 1899.-El Al calde, Miguel Mestre.

Núm. 1091

ALCALDIA CONSTITUCIONAL Jueces Sauto, Child shish y et de la Asc

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio económico de 1899-1900, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen cou-

venientes. Milá 31 de Marzo de 1899.—El Alcalde, Pablo Garriga. Inglioqui de un

PROVIDENCIAS JUDICIALES

001AT Num. 10928/100

REQUISITORIA

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Réus de les sol en normans

Por la presente y como comprendido en el caso primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Ramón Calbet Graell, de cincuenta y ocho años de edad, hijo de Ramón y Raimunda, casado, labrador, natural de Solarás (Lérida), vecino que fué de esta ciudad, calle de San Miguel, número once, cuyas demás circunstancias no constan, como no consta su actual paradero, y sin que se presuma el territorio donde se encuentra, para que dentro el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la 10serción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del ex Convento de San Francisco, al objeto de notificarle el auto de conclusión de sumario dictado en la causa que contra él y otros se sigue sobre hurto y tentativa de hurto, emplazándole para ante la Superioridad á los efectos en dicho auto acordados, y se le apercibe que si no comparece dentro del indicado plazo será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, encargo á todas las Autoridades, civiles y militares, procedan á la busca y captura del expresado Ramón Calbet Graell, conduciéndolo, detenido, à la carcel de este

partido á mi disposición. Dado en Reus á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.-Adolfo Suárez.-El Secretario, Manuel Borrás.

Imprenta Herederos de J. A. Nel-10 /